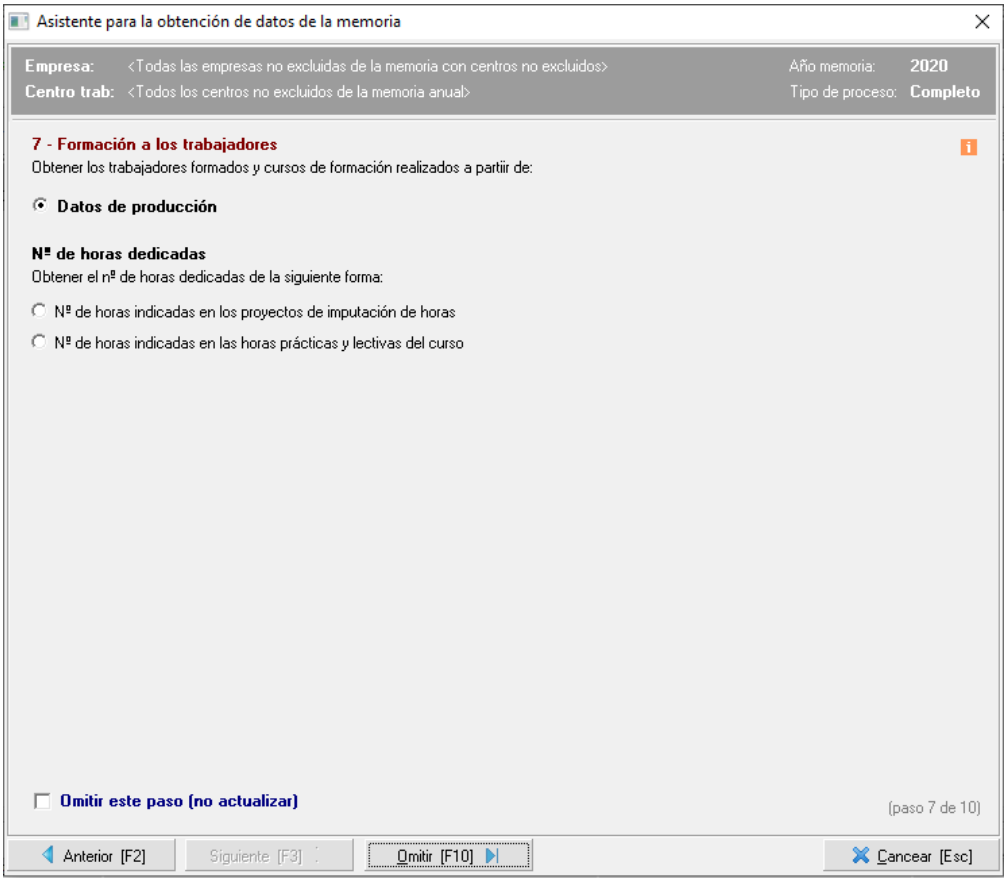
Paso 7: Formación a los trabajadores

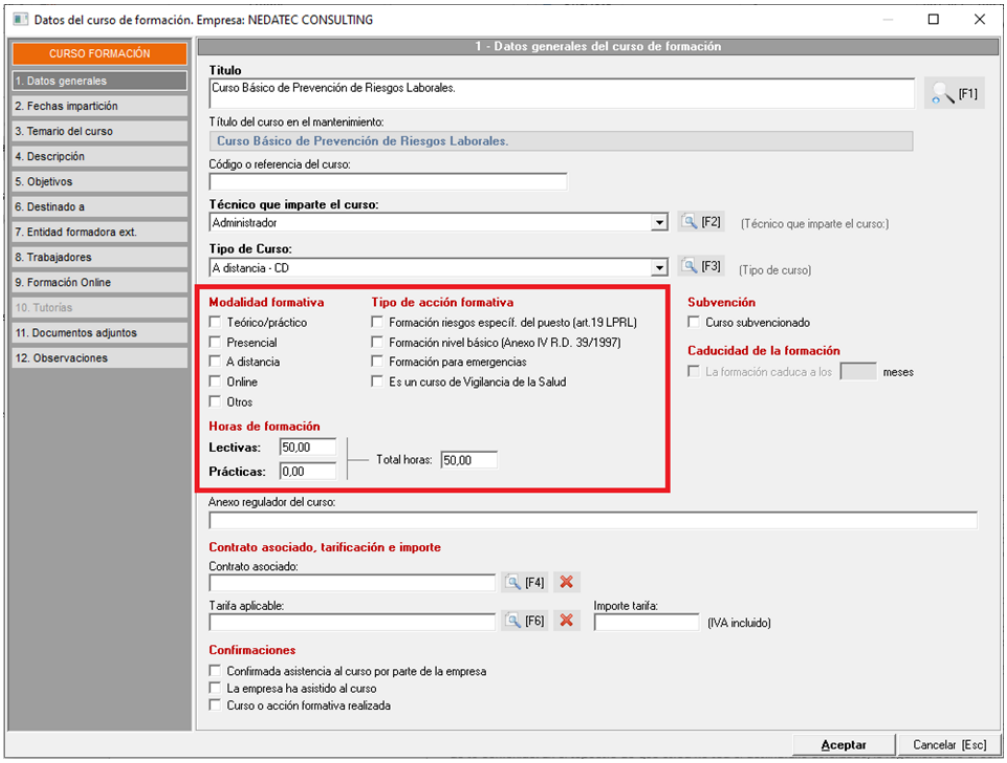
Tal como indica el título de este apartado, en este paso del asistente van a obtener la información relativa a la formación de los trabajadores, en concreto, la memoria Orden TIN les solicita la siguiente información:

- Número de trabajadores y horas impartidas de formación teórico/práctica sobre riesgos específicos de supuestos de trabajo (Art. 19 PRL)
- Formación de nivel básico (anexo IV .R. 39/1997) y formación para emergencias, de las cuales tendrán que indicar:
 - Número de trabajadores
 - Número de actividades formativas teórico/prácticas
 - Número de actividades formativas presenciales
 - Número de actividades formativas a distancia
 - Número de actividades formativas On-Line
 - Número de actividades formativas de otro tipo

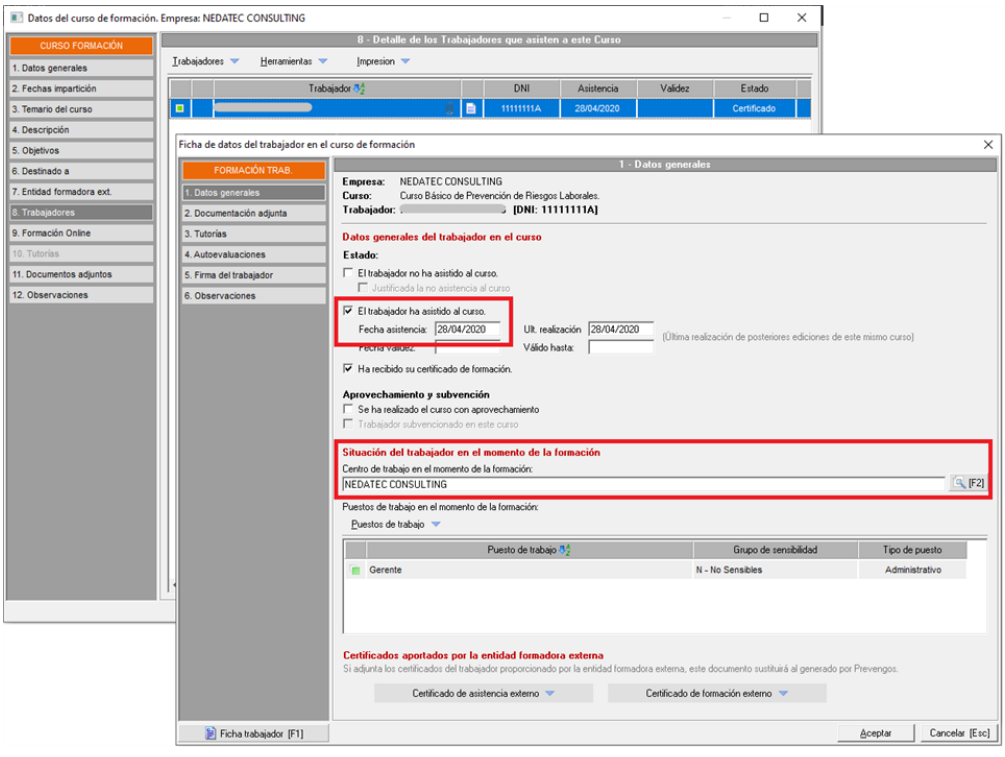


Como pueden apreciar en la imagen anterior, el asistente sólo les da una opción para elegir de donde obtener la información de los cursos impartidos, además de un par de opciones para obtener las horas dedicadas. El motivo es que el número de acciones de formación impartidas y los trabajadores sobre los que se ha realizado la formación, sólo lo podrán obtener del registro de formación que pueden encontrar en la ficha de datos de la empresa. Para que un curso de formación registrado en la empresa sea válido para la memoria Orden TIN, debe tener algunos datos correctamente cumplimentados, tal como pasamos a detallar a continuación:

- El curso debe tener marcado algún ítem del apartado ‘Modalidad formativa’.
- El curso debe tener seleccionada alguna opción del apartado ‘Tipo de acción formativa’.
- Si queremos contabilizar el tiempo dedicado de los datos definidos en el curso, tendremos que indicar las horas de formación del curso.



- Por otra parte, es importante que en el apartado ‘8. Trabajadores’ del curso, indiquen los trabajadores que hayan asistido a la formación y que los mismos tengan fecha de asistencia en el año para el que se está generando la memoria, de lo contrario, el curso no contará para la memoria Orden TIN.
- Además, para poder ubicar el curso y el trabajador en el centro de trabajo para el que se esté generando la memoria, en el registro de asistencia del trabajador al curso, deberán indicar el centro de trabajo en el que estaba el trabajador cuando asistió a ese curso de formación.



Una vez que han visto cómo cumplimentar los datos del curso, pasamos a las opciones que tienen para obtener las

horas dedicadas a la formación, en este caso, como hemos comentado anteriormente, el asistente les ofrece dos opciones:

1. Obtener el nº de horas desde los proyectos de imputación. Se tendrá en cuenta el tiempo imputado en el centro de trabajo, en las tareas relacionadas con actividades de formación en la configuración de tareas del mantenimiento del módulo de horas. Para más información sobre la configuración de las tareas en el módulo de horas, pueden consultar el documento ‘Memoria ORDEN TIN. Configuración de tareas del módulo de horas’.

2. Obtener el nº de horas según las horas prácticas y lectivas del curso. Como ya han visto en una de las imágenes anteriores, en concreto la de los ‘Datos generales’ del curso de formación, si quieren utilizar esta opción, deberían haber indicado las horas lectivas y prácticas del curso en dicho apartado de la ficha de datos del curso.